

ÍNDICE DE DECRETOS 2024

DECRETO No.49-2024.- Del 14 de Mayo de 2024

Se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) para que con carácter urgente proceda a realizar las acciones necesarias para que la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, PRODUCCIÓN, UNIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN (CEPUDO)**, realice la construcción y equipamiento de un **POLICLÍNICO EN EL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS, EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN**, y para que finalice la construcción y realice el equipamiento del **POLICLÍNICO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.**

(JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA)

(ACTA No.18)

DECRETO No.50-2024.- Del 14 de Mayo de 2024

Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a fin de que proceda a ejecutar la implementación de los contenidos de educación vial, en el nivel de educación media en todos los centros educativos públicos y privados a nivel nacional.

(OSCAR NOEL MÁRQUEZ GONZÁLEZ)

(ACTA No. 19)

DECRETO No.51-2024.- Del 15 de Mayo de 2024

Otorgar al distinguido ciudadano **NESTOR DE JESÚS PLASENCIA FERNÁNDEZ**, Condecoración consistente

en **MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO**, en reconocimiento y testimonio de los servicios relevantes prestados a la patria.

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO)

(ACTA No. 19)

DECRETO No.52-2024.- Del 15 de Mayo 2024

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.HO-P7, suscrito el 20 de Marzo de 2024, entre el Gobierno de la República de Honduras por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), hasta por un monto de **ONCE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES DE YENES JAPONESES (Y.11.703,000.000.00)**, recursos destinados a la ejecución del **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA**, a través del cual se fortalecerá el sistema de atención médica de emergencia, mediante la construcción de hospitales de emergencia en Tegucigalpa y San Pedro Sula, proporcionando equipos necesarios, fortaleciendo la coordinación entre los hospitales y capacitando al personal médico, contribuyendo así a mejorar el acceso y la calidad de los servicios médicos para pacientes de emergencia.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No. 19)

DECRETO No.53-2024.- Del 15 de Mayo de 2024

Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que la creación de una partida presupuestaria de **NOVENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.90.000,000.00)** en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, fondos que serán utilizados exclusivamente para la ejecución del **PROYECTO DE REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA COMUNIDAD DE RÍO LINDO, SAN FRANCISCO DE YOJOA HASTA SANTA CRUZ DE YOJOA**, con una longitud aproximada de (7 km) localizado en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés.

(LINDA FRANCÉS DONAIRE PORTILLO)

(ACTA No. 19)

DECRETO No.54-2024.- Del 15 de Mayo de 2024

Reformar el Artículo 29 de la **LEY DE PROTECCION DE LOS HONDUREÑOS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES**, en su Capítulo III, relative al **FOMNDO DE**

**SOLIDARIDAD CON EL MIGRANTE HONDUREÑO
(FOSMIH).**

(BARTOLO ANTONIO FUENTES)

(ACTA No. 19)

DECRETO No.55-2024.- Del 21 de Mayo de 2024

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD", suscrito el 1 de junio del año 2023, entre **EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, en su condición contratante y la Empresa **TOKURA CORPORATION JAPÓN**, en su condición de Contratista, el cual está verificado por la Agencia de Cooperación Internacional Japón (en adelante se denominará "JICA») conforme al Acuerdo de Donación de fecha 10 de Octubre de 2016, entre JICA y el Gobierno de la Republica de Honduras, concerniente a la donación japonesa para el **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD.**

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.20)

DECRETO No.56-2024.- Del 29 de Mayo de 2024

Reformar por adición el Decreto Legislativo No.64-2012, contentivo de la **LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

5

NACIONAL, aprobado en fecha 14 de Mayo de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 3 de Diciembre de 2012, Edición No.32,990; adicionando el Artículo 75-A, en el sentido de que para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 75 de la presente Ley, así como para el logro de los objetivos del sistema penitenciario, la Autoridad Penitenciaria debe planificar, diseñar, gestionar, implementar y mejorar la **RED NACIONAL DE TALLERES TÉCNICOS** en los establecimientos penitenciarios del país, como una medida necesaria para facilitar la reinserción social de los privados de libertad.

(EDGARDO HERNÁN LOUCEL AGUILERA)

(ACTA No.21)

DECRETO No.57-2024.- Del 29 de Mayo de 2024

Exonerar a la **MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA**, del Impuesto sobre Venta, tasas, sobretasas, impuestos arancelarios, aduaneros, derechos arancelarios y gravámenes de importación aplicables en todo el territorio nacional para la introducción y compra directa de **MAQUINARIA PESADA PARA SU USO EXCLUSIVO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO.**

(LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA)

(ACTA No.21)

6)

DECRETO No.59-2024.- Del 29 de Mayo de 2024

Reformar los artículos 324, 325, 327 y adicionar el Artículo 337-A del **CÓDIGO PENAL**, contenido en el Decreto No.130-2017, del 18 de Enero de 2018 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de Mayo de 2019, Edición No.34,940, relacionado a **CONTAMINACIÓN DEL AIRE, LAS AGUAS O LOS SUELOS; EXPLOTACIÓN ILEGAL DE RECURSOS NATURALES; INCENDIO FORESTAL; y, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.**

(SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA)

(ACTA No.22)

ÍNDICE DE MOCIONES 2024

- 1) **“MOCIÓN:** Solicitar de forma respetuosa al Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro, proceda a la creación de una Comisión Especial instruya al Instituto Nacional Agrario (I.N.A) para que pueda verificar el saneamiento de los territorios de la comunidad garífuna de SAMBO CREEK y le devuelvan las colindancias ancestrales, Inscrita bajo el tomo de garantía de ocupación otorgada por el Instituto Nacional Agrario (I.N.A), el 28 de Septiembre de 1979, como lo cita en el Artículo No. 14, numeral 2), en el que establece que los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras de los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión. Del convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en el país Independientes.”
(TOMAS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ) NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN.

30/MAYO/2024.

ÍNDICE DE PROYECTOS DE DECRETOS AÑO 2024

- 1) Proyecto de Decreto: **CONTRATO DE PRÉSTAMO No.HO-P7**, suscrito el 20 de Marzo de 2024, entre el Gobierno de la República de Honduras por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), hasta por un monto de **ONCE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES DE YENES JAPONESES (Y.11.703,000.000.00)**, recursos destinados a la ejecución del **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA.**

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

07/05/2024

(Comisión de Finanzas, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

(DICTAMINADO FAVORABLE 15/05/2024) (DECRETO No.52-2024)

Proyecto de Decreto: Dieciocho (18) **Modificaciones a Contratos**, suscritos entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y diferentes Empresas Generadoras. (DESPACHO PRESIDENCIAL)

07/05/2024 (Comisión de Energía, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

- 2) Proyecto de Decreto: Declarar a **FROYLÁN TURCIOS** como Héroe Nacional por su reconocida y valiosa contribución a la cultura, la literatura y la historia de Honduras, así como su compromiso con la defensa de los valores patrios y la identidad nacional.

(MARIO RAFAEL ARGEÑAL MEDINA)

07/05/2024

(Comisión de Educación, Presidente EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)

(SOLICITUD DE OPINIÓN CULTURA: OFICIO No.593-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD DE OPINIÓN EDUCACIÓN: OFICIO No.594-2024. 22/05/2024)

- 3) Proyecto de Decreto: Autorizar a la **MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO**, para traspasar la obligación que se contraiga de una administración a otra de conformidad con las disposiciones

9)

establecidas en la legislación nacional, en los que se define un término no menor a 28 años, a fin de viabilizar su retorno, lo que permitirá ofrecer mejores condiciones de financiamiento en las zonas a desarrollar en el área de influencia del proyecto.

(LEONEL LÓPEZ ORELLANA) 07/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

(Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales, Presidente CRISTIAN DE JESÚS HERNÁNDEZ DIAZ)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS; OFICIO No.583-2024. 22/05/2024)

- 4) Proyecto de Decreto: Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que proceda en la Identificación de Fondos en conjunto de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y la Comisión Ordinaria de Defensa y Soberanía de este Poder del Estado en incorporar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2024-2025 para ejecutar la asignación a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, únicamente y a fin se proceda a la compra de cuatro (4) **HELICÓPTEROS AMBULANCIA**, totalmente equipados únicamente para el traslado de pacientes con emergencias por accidentes de gravedad a los centros asistenciales más importantes del país.

(JAVIER TRIGUEROS SAAVEDRA)

07/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD DE OPINIÓN DEFENSA: OFICIO No.591-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD DE OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.592-2024. 22/05/2024)

- 5) Proyecto de Decreto: **LEY ESPECIAL PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE FONDOS ASIGNADOS A LA RESTAURACIÓN**, es de aplicación general a instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tengan acceso a fondos para destinados a restauración al medio ambiente.

(EDGARDO HERNÁN LAUCEL AGUILERA)

07/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

(SOLICITUD OPINIÓN ICF: OFICIO No.587-2024. 22/05/2024)

- 6) Proyecto de Decreto: **LEY DE INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA RESCATAR LAS ESPECIES DE FAUNA DEL ZOOLOGICO JOYA GRANDE**, con el objeto de declarar alto riesgo la salud de la fauna existente en el Zoológico Joya Grande, ubicado en la Aldea la Estribana, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, donde actualmente se encuentran estado de precariedad 190 especies de fauna silvestre por falta de alimento y calidad en su manejo y cuidado.

(OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

07/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

(SOLICITUD DE OPINIÓN OABI: OFICIO No.600-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD DE OPINIÓN ICF: OFICIO No.601-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD DE OPINIÓN MIAMBIENTE: OFICIO No.602-2024. 22/05/2024)

- 7) Proyecto de Decreto: Crear la **LEY PARA ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD PARA QUE EL USO, MANUFACTURA, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE BOLSAS PLÁSTICAS EN HONDURAS** se manufactures con aditivos que las hagan biodegradables en condiciones anaeróbicas, bajo normas internacionales (ASTM D5511 Y ASTM D5526) como la American Society for Testing and Materials y/o estándares de naturaleza similar a estas pruebas.

(FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL ECHENIQUE) 07/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

(SOLICITUD DE OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.598-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD DE OPINIÓN SERNA: OFICIO No.599-2024. 22/05/2024)

- 8) Proyecto de Decreto: Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, realizar todas las gestiones pertinentes para dotar de útiles escolares a los niños y niñas matriculados en el Sistema de Educación Pública. Lo anterior, con la finalidad de prevenir la deserción escolar y que nuestros niños y niñas retomen a las aulas de clases.

(FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL ECHENIQUE) 07/05/2024

(Comisión de Educación, Presidente EDGANDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.588-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN EDUCACIÓN: OFICIO No.589-2024. 22/05/2024)

- 9) Proyecto de Decreto: Declárese **AMNISTÍA REGISTRAL**, en el Departamento de Gracias a Dios, para subsanar la falta de inscripciones de nacimiento de personas menores de cien (100) años de edad la que durará el término de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de esta Ley. A tal efecto, ambos o uno solo de los padres acudirán a las oficinas o brigadas del Registro Nacional de las Personas (RNP), acompañado de dos (2) testigos que den fe respecto a sus hijos no inscritos.

(ERIKA CORINA URTECHO ECHEVERRÍA) 07/05/2024

(Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

(SOLICITUD OPINIÓN RNP: OFICIO No.590-2024. 22/05/2024)

- 10) Proyecto de Decreto: Exonerar a la **ASOCIACIÓN SEND HOPE, INC, "CASA DE ESPERANZA"**, con sede en Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, con Reconocimiento de Personalidad Jurídica según Resolución No.628-2008 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia fechado el 11 de Marzo de 2008, del pago del Impuesto sobre la Renta, tasas, sobre tasas, multas, cargas y demás gravámenes, vencidos y acumulados al día 15 de Abril de 2024, más los intereses y recargos resultantes del citado adeudo por activos netos.

(ERIKA CORINA URTECHO ECHEVERRÍA) 07/05/2024

(Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

13)

6

(SOLICITUD DE OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.595-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD DE OPINIÓN ADUANAS: OFICIO No.596-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD DE OPINIÓN SAR: OFICIO No.597-2024. 22/05/2024)

- 11) Proyecto de Decreto: **LEY PARA LA CONTRUCCIÓN DE LA RED VIAL CONCRETO HIDRÁULICO PARA LAS ZONAS DE MAYOR PRODUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO BAJO EL PROGRAMA E INTERCONEXIONES MUNICIPALES**, con el objeto de Ordenar a la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas en conjunto de la Comisión de Presupuesto y el Legislador Proyectista, para que proceda al análisis e identificación de fondos a fin de incorporar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2024-2025 y con ello ejecutar la asignación a favor de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), únicamente y a fin se ejecute de inmediato la construcción de la Red Vial con concreto Hidráulico para las **ZONAS DE MAYOR PRODUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO BAJO EL PROGRAMA IMPULSADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA LOS CORREDORES DESCRITOS A CONTINUACIÓN.**

(JOHN MILTON GARCÍA FLORES) 07/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.585-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN SIT: OFICIO No.586-2024. 22/05/2024)

- 12) Proyecto de Decreto: Ordenar a la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), el retiro a partir de la fecha de todos los deudores en listados en la Central de Riesgo (CR), cuyas obligaciones ascienden hasta **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00)**, con el objetivo de dinamizar la economía consolidando la pequeña industria.

(MAURICIO ORLANDO RIVERA LÓPEZ)

14/05/2024

(Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

(SOLICITUD OPINIÓN CNBS: OFICIO No.572-2024. 22/05/2024)

- 13) Proyecto de Decreto: Reformar los artículos 5 y 62 de la **LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO HONDUREÑO DE ECONOMISTAS**, contenida en el Decreto Legislativo No.88 del 15 de Octubre de 1966, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.19,009 y sus reformas, en el sentido de que el Colegio podrá autorizar a los egresados no graduados de la carrera de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de otras universidades nacionales, siempre que exista convenio de reconocimiento de parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y de universidades extranjeras cuando exista reciprocidad, para que ellos también puedan ejercer dicha profesión en forma y términos normados por el Colegio, por un período de hasta dos (2) años, para desempeñarse como asistente o auxiliares de economistas. También podrán integrar el Colegio Hondureño de Economistas, los graduados de cualquier área de las ciencias económicas y

afines, ya sea a nivel de Pregrado, Postgrado o Doctorado, en cuyo pensum hayan cursado como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de asignaturas el área económica y afines, que no cuenten con su respectivo colegio profesional. El pensum curricular de las áreas económicas y afines serán definidas por disposición reglamentaria que acuerde el CHE. Asimismo, De no contar con la aprobación del 75% de los agremiados activos en la asamblea en referencia, ésta podrá autorizar a la Junta Directiva para que dicha aprobación la obtenga por diferentes medios, entre los agremiados activos, debiéndose conservar evidencia documental, en donde conste tal aprobación avalada con la firma del agremiado y, de esa forma se obtenga el porcentaje requerido.

(HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

14/05/2024

(Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales, Presidente JUAN ALBERTO BARAHONA MEJÍA)

(SOLICITUD OPINIÓN CONSEJO HONDUREÑO ECONOMISTAS: OFICIO No.578-2024. 22/05/2024)

- 14) Proyecto de Decreto: **LEY DE REGENCIAS AGRÍCOLAS Y HONORARIOS ARANCELARIOS DEL PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS Y AFINES**, con el Objetivo de que El Colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (**COLPROCAH**) en coordinación con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Honduras (**CINAH**), regularán las relaciones y obligaciones de los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que ejerzan la Regencia Agrícola en cualquiera de las actividades tipificadas en esta Ley,

en coordinación con las entidades estatales encargadas de la regulación y control de dichas actividades.

(HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

14/05/2024

(Comisión de Agricultura y Ganadería, Presidente RAFAEL LEONARDO SARMIENTO AGUIRIANO)

- 15) Proyecto de Decreto: Autorizar a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEÁMBAR**, Departamento de Comayagua, a contraer como Prestatario ante el Sistema Financiero Nacional la cantidad de **DOCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000,000.00)**, para la ejecución del Proyecto **“ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MICROCUENCA LOS CEDROS”**.

(GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA)

14/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.558-2024. 22/05/2024)

- 16) Proyecto de Decreto: Autorizar a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE OJOS DE AGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, a contraer como Prestatario ante el Sistema Financiero Nacional la cantidad de **DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000,000.00)**, para la ejecución del Proyecto **“ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MICROCUENCA LOS CEDROS SEGMENTO SAN RAFAEL”**. Financiamiento disponible a través del Fideicomiso para el Agua y Saneamiento en Honduras (FIDEAGUA - Honduras) administrado por el Banco Hondureño para la Producción y La

Vivienda (BANHPROVI) y ejecutado a través de la banca nacional. El crédito se contratará a 10 años plazo, con tasa de interés a ser negociada con las instituciones financieras, a la que se sumará el 1% en calidad de garantía con el propósito de evitar el establecimiento de garantías hipotecarias. Se considera, además, el establecimiento de un periodo de gracia de 12 meses.

(GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA) 14/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.555-2024. 22/05/2024)

- 17) Proyecto de Decreto: Autorizar a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, a contraer como Prestatario ante el Sistema Financiero Nacional la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.25,000,000.00)**, para la ejecución del Proyecto **“ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON PLANTAS POTABILIZADORAS EN EL CASCO URBANO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA”**.

(GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA) 14/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.575-2024. 22/05/2024)

- 18) Proyecto de Decreto: Autorizar a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LAS LAJAS, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, a contraer como Prestatario ante el

Sistema Financiero Nacional la cantidad de **VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000,000.00)** para la ejecución del Proyecto **“ADQUISICIÓN MEDIANTE LA COMPRA DE TIERRAS EN EL ÁREA DE RECARGA HÍDRICA MONTAÑA EL CORAL Y MEJORAS A LOS TRES SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CASCO URBANO DE LAS LAJAS, COMAYAGUA”**.

(GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA)

14/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.574-2024. 22/05/2024)

- 19) Proyecto de Decreto: Reformar el **Artículo 83 numeral 3) párrafo segundo del Decreto No.155-2015 de fecha 17 de Diciembre del 2015, contentivo de la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS**, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de Marzo de 2016, Edición No.33,995, reformado mediante Decreto No.61-2019, en el sentido de que quien cometa una infracción está sujeto al régimen de incremento gradual de sanciones, aplicable a todos los tipos de infracción: En el caso de Infracción Muy Grave: ... 1)...; 2)...; 3) ...; Las unidades de transporte de carga que circulen con sobrepeso o sobredimensión serán sancionadas con una multa de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) y no podrán continuar su recorrido mientras no ajuste en el lugar de su detención el peso y la sobredimensión, en cuyo caso será única y exclusivamente responsabilidad del dueño de la carga.- La reincidencia y gradualidad en la imposición de la sanción anterior debe

aplicarse el doble de la multa". Asimismo, derogar el numeral 1) del Artículo 81, que contiene las **INFRACCIONES GRAVES**, contenida en el Decreto No.155-2015 de fecha 17 de Diciembre del 2015, contentivo de la **LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS**, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 30 de Marzo de 2016, Edición No.33,995, reformado mediante Decreto No.61-2019

(MELVIN ROBERTO PAREDES MILLA) 14/05/2024

(Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, Presidente BARTOLO ANTONIO FUENTES)

(SOLICITUD OPINIÓN IHHT: OFICIO No.573-2024. 22/05/2024)

- 20) Proyecto de Decreto: **LEY PARA EL EJERCICIO DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ANESTESIOLOGÍA**, relacionado a las. **DISPOSICIONES GENERALES: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES**. Las disposiciones de la presente ley establecen los principios básicos y los fundamentos legales sobre los cuales, debe regirse la práctica de la especialidad médica de anestesiología en el territorio de honduras. Asimismo, establece los criterios mínimos de organización y funcionamiento que se deben cumplir en la práctica de esta especialidad. Está normativa, es de observancia obligatoria, para todos los profesionales de la salud, con especial énfasis en los especialistas en anestesiología, así como, para todos los establecimientos hospitalarios donde se practican procedimientos de anestesiología.

(CARLOS ALBERTO UMAÑA DAVID CONJUNTAMENTE CON EL HONORABLE DIPTUADO JUAN CARLOS OLIVA BRIZZIO) 14/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)
(SOLICITUD OPINIÓN SALUD: OFICIO No.556-2024. 22/05/2024)
(SOLICITUD OPINIÓN UNAH: OFICIO No.637-2024. 30/05/2024)
(SOLICITUD OPINIÓN CMH: OFICIO No.638-2024. 30/05/2024)
(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.639-2024. 30/05/2024)

- 21) Proyecto de Decreto: **LEY DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE CÁNCER DE CÉRVIX**, con el objetivo primordial de la eliminación de Cáncer de Cérvix en Honduras mediante la implementación de medidas preventivas, detección temprana, acceso equitativo y efectivo al tratamiento, así como la promoción y educación sobre la enfermedad.

(LINDA FRANCÉS DONAIRE PORTILLO) 14/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)
(SOLICITUD OPINIÓN SALUD: OFICIO No.557-2024. 22/05/2024)

- 22) Proyecto de Decreto: Otorgar un veinte por ciento (20%) de aumento salarial a los miembros de la Escala Básica de la **POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS**. Asimismo. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, crear una partida presupuestaria en el Presupuesto General del Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024 ya aprobado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en e Artículo anterior.

(HERNÁN GUEVARA REYES) 14/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.569-2024. 22/05/2024)

- 23) Proyecto de Decreto: Otorgar un aumento salarial de dos (2) salarios mínimos a los ciudadanos de las **FUERZAS ARMADAS** que se encuentran en su condición de reservistas, recibiendo un total de cuatro (4) salarios mínimos al año. Asimismo. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, crear una partida presupuestaria en el Presupuesto General del Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024 ya aprobado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en e Artículo anterior.

(HERNÁN GUEVARA REYES) 14/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.570-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN DEFENSA: OFICIO No.571-2024. 22/05/2024)

- 24) Proyecto de Decreto: Exonerar a la **MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, del pago de tasas, sobretasas, impuestos arancelarios, aduaneros, Impuestos Sobre Venta y Otros, para la compra de un Camión Recolector de Residuos. Dicha maquinaria es catalogada como equipo pesado y deberá ser adquirida de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos por el Estado de Honduras y debe ser responsable de su mantenimiento, uso y cuidado la Corporación Municipal de La Paz.

(JOSÉ ROSARIO TEJEDA TEJEDA) 14/05/2024
(Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)
(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.560-2024. 22/05/2024)

- 25) Proyecto de Decreto: Exonerar a la **MUNICIPALIDAD DE CHINADA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, del pago de tasas, sobretasas, impuestos arancelarios, aduaneros, Impuestos Sobre Venta y Otros, para la compra de una **AMBULANCIA** Marca TOYOTA, Modelo LAND CRUISER, por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES EXACTOS (\$54,600.00)**. Dicha Ambulancia deberá ser adquirida de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos por el Estado de Honduras y debe ser responsable de su mantenimiento, uso y cuidado la Corporación Municipal de Chinacla.

(JOSÉ ROSARIO TEJEDA TEJEDA) 14/05/2024
(Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)
(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.559-2024. 22/05/2024)

- 26) Proyecto de Decreto: **LEY DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD O TRABAJADORES QUE PRESTAN FUNCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA**, teniendo por objeto garantizar los derechos de los trabajadores que se desempeñan prestando servicios de seguridad privada.

(HÉCTOR SAMUEL MADRID SABILLON) 14/05/2024

(Comisión de Seguridad y Prevención Ciudadana, Presidente RAFAEL LEONARDO SARMIENTO AGUIRIANO)

(Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales, Presidente JUAN ALBERTO BARAHONA MEJÍA)

(SOLICITUD OPINIÓN SEGURIDAD: OFICIO No.577-2024. 22/05/2024)

- 27) Proyecto de Decreto: Otorgar al distinguido ciudadano **NESTOR DE JESÚS PLASENCIA FERNÁNDEZ**, Condecoración consistente en **MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO**, en reconocimiento y testimonio de los servicios relevantes prestados a la Patria como empresario tabaquero residente del país, por sus logros en pro de la economía nacional al impulsar un mercado de exportación de cigarros habanos de alta calidad, por la significativa generación de empleo y por su responsabilidad social en las comunidades donde han operado, cambiando el perfil económico de la zona oriental del país.

(LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 14/05/2024

(Comisión de Educación, Presidente EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)

(DICTAMINADO FAVORABLE 15/05/2024)

(DECRETO No.51-2024)

- 28) Proyecto de Decreto: Que la Secretaría de finanzas asigne en el presupuesto del año 2024 un fondo especial a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.4,500,000.00)** distribuidos de la siguiente manera: **1) UN MILLÓN (L.1,000,000.00)** para el **INSTITUTO OFICIAL SATUYE** de la

COMUNIDAD DE SAMBO CREEK, LA CEIBA, DEPARTAMENTO ATLÁNTIDA, para la compra de herramientas y equipo de las Carreras de **REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO. 2) TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000.00)** para el **INSTITUTO OFICIAL MARIANO GARCÍA**, para la construcción del Cerco Perimetral y un Polideportivo.

(TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ) 14/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.554-2024. 22/05/2024)

- 29) Proyecto de Decreto: **LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NACIMIENTOS PREMATUROS**, la que tiene por objetivo garantizar el derecho a la salud de los recién nacidos prematuros, asegurando su atención inmediata en casos donde los hospitales públicos carezcan de la infraestructura y suministros necesarios.

(RAMÓN FERNANDO CARRANZA DISCUA) 14/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)

(SOLICITUD OPINIÓN SALUD: OFICIO No.561-2024. 22/05/2024)

- 30) Proyecto de Decreto: Crear un **Artículo Nuevo en la LEY ELECTORAL DE HONDURAS**, contenida en Decreto No.35-2021 de fecha 25 de Mayo de 2021 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 26 de Mayo de 2021, Edición No.35,610, en el sentido de Garantizar que los hombres y

mujeres menores a treinta y cinco (35) años de edad participen en igualdad de oportunidades sin discriminación de ninguna naturaleza en las planillas electorales a nivel de Corporación Municipal y Diputado, debiendo estos conformar el treinta por ciento (30%) de las planillas en los dos niveles antes mencionados.

(DANIEL HUMBERTO DISCUA GUIFARRO) 14/05/2024

(Comisión de Asuntos Electorales, Presidente RASEL ANTONIO TOMÉ FLORES)

(SOLICITUD OPINIÓN CNE: OFICIO No.553-2024. 22/05/2024)

- 31) Proyecto de Decreto: Establecer en la **LEY DE TARJETAS DE CRÉDITO**, contenida en el Decreto No.106-2006 que los cobros por intereses en concepto de deuda en tarjeta de crédito deben cobrarse únicamente por el valor adeudado una vez realizado el pago parcial en concepto de abono, ya que actualmente, los intereses son cobrados por el valor total de la deuda sin tomar en cuenta el pago parcial realizado.

(DANIEL HUMBERTO DISCUA GUIFARRO) 14/05/2024

(Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

- 32) Proyecto de Decreto: Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, incluir una materia técnica en la curricula escolar, debiendo ser una materia relacionada a la producción o actividad que se realice en la región, y de esta forma los menores llevarían un incentivo de conocimiento

26)

con los productos o actividades que se realizan en su ciudad o departamento.

(EDER LEONEL MEJÍA LAÍNEZ)

14/05/2024

(Comisión de Educación, Presidente EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)

(SOLICITUD OPINIÓN EDUCACIÓN: OFICIO No.551-2024. 22/05/2024)

- 33) Proyecto de Decreto: **CREASE AL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO COMO UN ÓRGANO DESCONCENTRADO CON AUTONOMÍA PROPIA** siendo ésta, técnica-administrativa y financiera; entiéndase por autonomía técnica-administrativa la gestión directa de los asuntos que por ley les están encomendados debiendo ejercer su función de forma eficiente a fin de dar el beneficio para el que fue creado, como ser dar asistencia médica a toda persona que necesite de sus servicios.

(JOHANA GUICEL BERMÚDEZ LACAYO)

14/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)

(SOLICITUD OPINIÓN SALUD: OFICIO No.568-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.636-2024. 30/05/2024)

- 34) Proyecto de Decreto: Autorizar la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar una ampliación por el monto de **CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,00.00)** en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, a favor del **HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE**, fondo que será utilizado para mejorar las capacidades de la estructura del área de Oncología y con ello brindar una mejor atención a los pacientes que padecen de Cáncer.

(JOHANA GUICEL BERMÚDEZ LACAYO)

14/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.566-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN SALUD: OFICIO No.567-2024. 22/05/2024)

- 35) Proyecto de Decreto: Declarar el 25 de Julio de cada año “**DÍA NACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTE**”, y el 8 de Agosto de cada año “**DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA**”, con la finalidad de reconocer la lucha que constante a la que se enfrentan las mujeres de las comunidades afrodescendientes e indígenas a nivel nacional, como reivindicación de sus derechos humanos desde una perspectiva social, cultural y política.

(JOHANA GUICEL BERMÚDEZ LACAYO)

14/05/2024

(Comisión de la Cultura, las Artes y Patrimonio, Presidente MARIO RAFAEL ARGEÑAL MEDINA)

- 36) Proyecto de Decreto: **LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**, la que tiene como objetivo regular la gestión integral de los residuos como un instrumento integrador de las acciones de las instituciones nacionales competentes, de los municipios, de los gestores de residuos y de la sociedad en general, partiendo la gestión desde el ámbito local en procura de evitar la contaminación contribuyendo a la mitigación del Cambio Climático para garantizar la salud humana por medio de un ambiente sano.

(JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA)

14/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

(SOLICITUD OPINIÓN SERNA: OFICIO No.579-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN ICF: OFICIO No.580-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN SALUD: OFICIO No.581-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN SAG: OFICIO No.582-2024. 22/05/2024)

- 37) Proyecto de Decreto: **LEY DE POSICIONAMIENTO DE PRODUCTOS MIPYMES**, la que tiene como objetivos: a) Contribuir a que el precio de los productos alimenticios, bebidas, de higiene y limpieza del hogar sea transparente y competitivo, en beneficio de los consumidores; b) Mantener la armonía y el equilibrio entre los operadores económicos alcanzados por la Ley, con la finalidad de evitar que realicen prácticas comerciales que perjudiquen o impliquen un riesgo para la competencia u ocasionen distorsiones en el mercado; c) Ampliar la oferta de productos artesanales y/o regionales nacionales producidos por las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y proteger su actuación; d) Fomentar a través de un régimen especial, la oferta de productos del sector de la agricultura familiar, campesina e indígena.

(JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA) 14/05/2024

(Comisión de Promoción de Inversiones, NÉSTOR JOSUÉ YANES ORELLANA)

(SOLICITUD OPINIÓN DESARROLLO ECONÓMICO: OFICIO No.576-2024. 22/05/2024)

- 38) Proyecto de Decreto: **LEY PARA EL FOMENTO DEL SECTOR TURISMO NACIONAL**, en el sentido de Fomentar el turismo a través de estímulos fiscales, que coadyuven a la creación y mantenimiento de empleos. Asimismo, La reducción del Impuesto sobre la Venta será aplicable a los servicios turísticos hasta por un tres por ciento (3%) tomando como base el porcentaje establecido en la Ley de Impuesto sobre la venta, durante un periodo de un año. Los Servicios turísticos deberán inscribirse en el Instituto Hondureño de Turismo (IHTT) para poder acceder a este beneficio, el Instituto proporcionara la información correspondiente de la forma y condiciones que determine el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Los Servicios que no se encuentren registrados en el Instituto Hondureño de Turismo (IHTT), estarán sujetos al pago del Impuesto Sobre la Venta (ISV) establecido en Ley. Así como, La reducción del Impuesto sobre la Venta (ISV), relacionado con los boletos de transporte aéreo nacional e internacional y gravada con una tasa del dieciocho (18%), para los boletos en clase ejecutiva, primera clase, clase de negocios o estándares similares, tendrá una reducción del tres por ciento (3%), durante un año.

(JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA) 14/05/2024

(Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

(Comisión de Turismo, Presidente LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.549-2024. 22/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN SAR: OFICIO No.550-2024. 22/05/2024)

- 39) Proyecto de Decreto: Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al presente año 2024, una asignación de **CINCO MILLONES DE LEMPUIRAS (L.5.000,000.00)** de recursos para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA AÉREA QUE PRESTA LA FUERZA AÉREA HONDUREÑA** para atender las emergencias, traslados de pacientes referidos para recibir atención médica fuera del Departamento de Gracias a Dios, así como el retorno a las comunidades de origen a las personas que en busca de atención médica han fallecido fuera del Departamento.

(ERIKA CORINA URTECHO ECHEVERRÍA)

15/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

(SOLICITUD OPINIÓN FINANZAS: OFICIO No.619-2024. 27/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN DEFENSA: OFICIO No.620-2024. 27/05/2024)

- 40) Proyecto de Decreto: **LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA**, con la finalidad de establecer el marco regulatorio para el ordenamiento, protección y fomento de los recursos hidrobiológicos correspondiente a la actividad pesquera y acuícola del Estado de Honduras, incluyendo su extracción, cultivo, aprovechamiento, procesamiento, transporte, comercialización y otras actividades conexas

(ERIKA CORINA URTECHO ECHEVERRÍA)

15/05/2024

(Comisión de Agricultura y Ganadería, Presidente RAFAEL LEONARDO SARMIENTO AGUIRIANO)

(SOLICITUD OPINIÓN SAG: OFICIO No.621-2024. 27/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN SERNA: OFICIO No.622-2024. 27/05/2024)

(SOLICITUD OPINIÓN MARINA MERCANTE: OFICIO No.623-2024. 27/05/2024)

- 41) Proyecto de Decreto: Reformar los artículos 324, 325, 327 y Adicionar el Artículo 337-A del **CÓDIGO PENAL**, contenido en el Decreto No.130-2017, aprobado el 17 de Enero de 2018, y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de Mayo de 2019, Edición No.34,940, relacionado a la **CONTAMINACIÓN DEL AIRE, LAS AGUAS O LOS SUELOS; EXPLOTACIÓN ILEGAL DE RECURSOS NATURALES; INCENDIO FORESTAL; Y, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. (RELACIONADO AL MEDIO AMBIENTE)**

(SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA)

22/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

(DICTAMINADO FAVORABLE. 29/05/2024)

(DECRETO No.59-2024)

- 42) Proyecto de Decreto: Creación de la **FEDERACIÓN HONDUREÑA DE RUGBY (FHR)**. Asimismo, reformar por Adición el Artículo 3 de la **LEY DE PROTECCIÓN E LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE**, contenida en el Decreto No.203-84, emitido el 29 de Octubre de 1984, publicado en el Diario

Oficial "La Gaceta", en fecha 15 de Noviembre de 1984, reformado por los Decretos No.98-87 del 17 de Julio de 1987 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 7 de Agosto de 1987; 51-93 del 23 de Marzo de 1993 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 8 de Mayo de 1993; 57-95 del 14 de Marzo de 1995, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 24 de Mayo de 1995; 85-2000 del 31 de Mayo de 2000, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 73 de Julio de 2000; 55-2002 del 19 de Marzo de 2002, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 7 de Junio de 2002, relacionados a la **CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EXTRAESCOLAR EN HONDURAS.**

(SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA)

22/05/2024

(Comisión de Deportes y Prevención Social, Presidente SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA)

- 43) Proyecto de Decreto: Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asignar una partida presupuestaria de **OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE LEPIRAS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (L.8.089,911.41)** a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, para la construcción del **CENTRO INTEGRAL DE SALUD EN EL CASCO URBANO DE SANTA ELENA, LA PAZ.**

(HERNÁN GUEVARA REYES)

22/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDP ZELAYA ROSALES)

- 44) Proyecto de Decreto: Coadyuvar en la realización del **CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA**, así como con el **CENSO NACIONAL EN EL PRESENTE AÑO DE 2024** dotando al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de los recursos y condiciones que hagan propicia su práctica.
(RASEL ANTONIO TOMÉ FLORES) 22/05/2024
(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDP ZELAYA ROSALES)
- 45) Proyecto de Decreto: Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que, mediante transferencia de recursos de inversión, se determine una asignación de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.42.000,000.00)**, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2024 y en la conformación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT). Los recursos citados para desarrollar un **PROYECTO DE ILUMINACIÓN** en ambas vías en el tramo de la Carretera CA-5 comprendido entre la ciudad de Choloma y la ciudad de Puerto Cortés que tiene una longitud de 38 kilómetros en el cual se instalarán por lo menos 400 luminarias medianeras (un porte-dos luminarias)
(KATHIA MARCELA CRIVELLI RAMÍREZ) 22/05/2024
(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDP ZELAYA ROSALES)
- 46) Proyecto de Decreto: Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que, mediante reasignación de de inversión, se determine una

asignación de **DOSCIENTOS VEINCINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.225.000,000.00)**, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2024 y en la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT). Los recursos señalados deben utilizarse para ejecutar un **PROYECTO CONSISTENTE EN LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE DE ACCESO A LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, en el mismo sitio que ocupa el actual Puente de La Laguna. Este monto incluye costos de estudios, demolición, obras temporales de alivio y construcción del nuevo Puente.

(KATHIA MARCELA CRIVELLI RAMÍREZ)

22/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDP ZELAYA ROSALES)

- 47) Proyecto de Decreto; Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2023, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, por un monto de **CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50.000,000.00)**, estableciendo UN Fondo Especial para que las **CLÍNICAS CON ESPECIALIDAD PEDIÁTRICA DE LOS HOSPITALES GENERALES Y REGIONALES DEL PAÍS, ASIGNEN PERSONAL CON ESPECIALIDAD EB PSICOLOGÍA** que apoyen las acciones de detección , tratamiento y rehabilitación **a niños con síntomas de AUTISMO**. La Fuente de Recursos y Disposiciones de Manejo del Fondo

están contenidas en el Artículo 292 del Decreto No.157-2023, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

(KATHIA MARCELA CRIVELLI RAMÍREZ)

22/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

- 48) Proyecto de Decreto: Declarar la fecha del día 17 de Agosto de cada año, el día del **NIÑO HONDUREÑO CON DIÁBETES**, como un espacio obligado en el calendario cívico y de la agenda administrativa del Estado, para rendir testimonios de solidaridad y de altruismo de la sociedad hondureña y de los compromisos del Estado, hacia las niñas y niños que padecen de **DIABETES** y de sus familias.

(KATHIA MARCELA CRIVELLI RAMÍREZ)

22/05/2024

(Comisión de Educación, Presidente EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)

- 49) Proyecto de Decreto: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al presente año 2024, por un monto de **DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10.000,000.00)** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) correspondiente a Programas de Auxilio y Protección Social a Grupos Social y Económicamente Vulnerables. Dichos recursos se aplicarán a la creación de un Fondo Especial para atender necesidades básicas de familias residentes de Choloma que han perdido sus empleos en la industria

maquillera, en aspectos de alimentos, medicamentos, auxilio para pagar servicios públicos, en la compra de útiles escolares, uniformes y calzado escolar.

(KATHIA MARCELA CRIVELLI RAMÍREZ)

22/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

- 50) Proyecto de Decreto: Reformar por adición el Artículo 31 del Decreto Legislativo No.199-2006, de fecha 15 de Enero de 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 21 de Julio de 2007, bajo la Edición No.31,361, contentivo de la **LEY INTEGRAL DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR**, en el sentido de que los adultos mayores de la tercera edad, cuarta edad, jubilados o no jubilados y pensionados, gozarán de los descuentos en pago de facturas por el suministro de energía eléctrica prestado por empresas públicas, privadas o capital mixto, el cualquier valor mensual de la factura total. En pago de facturas por servicios de comunicación, como ser: teléfonos fijos, móviles, internet y otros similares, prestados por empresas públicas, privadas o de capital mixto en cualquier valor mensual total. Pago de facturas por consumo de agua, en cualquier valor mensual. Pago de facturas total por servicios de televisión por cable. Pago de facturas total sobre el impuesto sobre bienes inmuebles, siempre que el recibo de pago esté a nombre del titular del inmueble que habita. Pago sobre el impuesto de salida por servicios aeroportuarios.

(JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA)

22/05/2024

(Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

- 51) Proyecto de Decreto: Toda Empresa de Seguridad sin excepción alguna tiene la obligación de garantizar a todos los **GUARDIAS DE SEGURIDAD** sin excepción mediante Ley, todos los derechos que tienen los trabajadores según el **CÓDIGO DE TRABAJO y demás lees laborales**, empezando por la estabilidad laboral, salario mínimo, derecho a seguro social, cotizar al RAP, derecho a horas extras, vacaciones, seguro de vida y contra accidente.

(SERGIO ARTUO CASTELLANOS PERDOMO) 22/05/2024

(Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales, Presidente JUAN ALBERTO BARAHONA MEJIA)

- 52) Proyecto de Decreto: A partir del 2023 todas las instituciones del Estado deberán contratar directamente como sus empleados directo a todo el personal de seguridad y a todo el personal de aseo y mantenimiento que tienen en sus instituciones recibieron los contratos que tienen con las diferentes empresas de seguridad privada o con aquellas empresas de aseo en que le prestan servicio a esta Institución.

(SERGIO ARTUO CASTELLANOS PERDOMO) 22/05/2024

(Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales, Presidente JUAN ALBERTO BARAHONA MEJIA)

- 53) Proyecto de Decreto: La **ESCALA BÁSICA DE LA POLICÍA** solicita la tutela de los derechos que reconoce el **CÓDIGO DE TRABAJO** en relación a que

textualmente lo expresen las leyes policiales el “**DERECHO A PRESTACIONES LABORALES**” en caso de: Retiro Voluntario, Despidos Injustificados, Jubilaciones y Pensiones, en virtud que actualmente nos regimos por las leyes y reglamentos policiales especiales en las que no se especifica textualmente el derecho a prestaciones laborales para un servidor público como los que conforman la Escala Básica de la Policía de Honduras ...

(SERGIO ARTUO CASTELLANOS PERDOMO) 22/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDIO ZELAYA ROSALES)

(Comisión de Seguridad y Prevención Ciudadano, Presidente Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano)

- 54) Proyecto de Decreto: Reformar el Artículo 208 del **CÓDIGO PENAL**, contenido en el Decreto No.130-2017 de fecha 18 de Enero de 2018, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.34,040 de fecha 10 de Mayo de 2019, relacionado al **FEMICIDIO**.

(TANIA GABRIELA PINTO PACHETO CONJUNTAMENTE CON EL HONORABLE DIPUTADO RAFAEL ALBERTO LÓPEZ MENJÍVAR) 22/05/2024

(Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, Ramón Enrique Barrios Maldonado)

- 55) Proyecto de Decreto: Obtención de fondos para la **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 3 KILÓMETROS DE CALLE INTERNA Y**

AVENIDAS DE LA CIUDAD DE TALANGA, FRANCISCO MORAZÁN, en las áreas donde fuere necesario, con el fin de mejorar la infraestructura vial y la calidad de vida de sus habitantes.

(JARI DIXON HERRERA HERNÁNDEZ)

22/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

- 56) Proyecto de Decreto: Declárese de obligatorio cumplimiento la gratuidad de suministro de insumos para el tratamiento con **HEMODIÁLISIS AL PACIENTE RENAL**; a la vez se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para que ponga a la disposición **CATÉTERES VENOSAS CENTRALES (CATÉTER MAHURKAR Y CATÉTER PERMACATH)** y **CATÉTERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL ASÍ COMO RECURSO HUMANO CALIFICADO (CIRUJANO GENERAL O VASCULAR)** para la confección oportuna de fístula arteriovenosas para aquellos pacientes que hayan sido diagnosticados con **ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA** que ameriten tratamiento sustitutivo renal (**Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal**).

(JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLNA)

22/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)

- 57) Proyecto de Decreto: **LEY PARA LA INSTALACIÓN DE CLÍNICAS, SALAS HOSPITALARIAS GERIÁTICAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN GERONTOLÓGICOS EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**, con la

finalidad de establecer las disposiciones que conduzcan a incrementar el número de clínicas y salas hospitalarias y centros gerontológicos para asegurar a los adultos mayores el acceso a las garantías y derechos que señala la Constitución de la República y la Ley Integral de Atención al Adulto Mayor y Jubilados, contenido en el Decreto No.199-2006.

(MARCO TULIO RODRÍGUEZ GAVARRETE) 22/05/2024
(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SABIO CACHO)

- 58) Proyecto de Decreto: **INTERVENCIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)**, como una solución correctiva de manera temporal, para abordar y resolver las irregularidades detectadas en la gestión actual de la Universidad. Este Decreto permitirá la creación inmediata de una Comisión Interventora que implemente, en el corto plazo, mejoras en la administración de la UPNFM, garantizando que se realice una evaluación exhaustiva y objetiva de la situación actual y finalmente que esta intervención implemente medidas correctivas que mejoren la administración y funcionamiento de la UPNFM.

(LIGIA DEL CARMEN RAMOS ZÚNIGA) 22/05/2024
(Comisión de Educación, Presidente EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)

- 59) Proyecto de Decreto: Incorporar en el Presupuesto General de la República de Honduras, en el Ejercicio Fiscal 2024-2025, una partida presupuestaria para el **PLAN ESTRATÉGICO EDUCATIVO MATRÍCULA GRATIS PARA LAS Y LOS ALUMNOS DE TODOS LOS CENTROS BÁSICOS EDUCATIVOS Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL**

A TRAVÉS DEL PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA (PROHECO).

(ENRIQUE BELPRAN MARTÍNEZ ÁVILA)

22/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

- 60) Proyecto de Decreto: La Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones en conjunto con la Comisión Ordinaria de Educación de este Poder del Estado y al Legislador Projectista, realicen un análisis a fin de sugerir que se retome de manera parcial el **CONVENIO DE EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19**, para que las Empresas de Telecomunicaciones TIGO Y CLARO, como parte de la Responsabilidad Social (RES) puedan brindar el servicio de **INTERNET GRATUITO EN LAS ESCUELAS Y CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL**, exclusivamente aquellos ciudadanos más desposeídos que se encuentran básicamente en las zonas rurales y con ello incorporar y tener el acceso a la tecnología en los centros de enseñanza.

(RONALD EDGARDO PANCHAMÉ URQUÍA)

22/05/2024

(Comisión de Telecomunicaciones, Presidente JOSUÉ FABRICIO SANDOBAL CARVAJAL)

- 61) Proyecto de Decreto: **LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE CINCO (5) SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN ESCUELAS RURALES DE CARÁCTER PÚBLICO**, en el sentido de ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en conjunto de la Comisión Ordinaria de Energía y el Legislador

42)

Proyectista, para que proceda al análisis e identificación de fondos a fin de incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2024-2025 y con ello ejecutar la asignación a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), únicamente y a fin se ejecute de inmediato a la instalación y construcción de cinco (5) Sistemas de Producción de Energía Fotovoltaica como parte de un Proyecto Piloto de Electrificación en las Escuelas Rurales seleccionadas en el Departamento de Comayagua.

(RONALD EDGARDO PANCHAMÉ URQUÍA)

22/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)

- 62) Proyecto de Decreto: Autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que gestione las acciones necesarias en la implementación de Proyectos para promover el desarrollo y utilización de energía solar a través de Paneles Solares; la contratación e instalación de los Paneles Solares de uso doméstico o industrial, será realizada para los empresas legalmente establecidas en el país y que sean importadores directos, para facilitarles costos de importación y desaduanaje para que estos insumos sean de bajo costo para el usuario; la ENEE debe crear campañas de difusión y educación dirigidas a la sociedad en general para informar sobre los beneficios de la energía solar; el valor de equipo e instalación de los paneles solares será financiado por la ENEE a un plazo e intereses consensuado a conveniencia de las partes que se verá reflejado en el recibo de la energía eléctrica y el beneficiario directo dará de prima como mínimo el 20% del valor total; así

mismo, instruir y autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que realice cambio del contador actual por un conductor bidireccional a cada uno de los beneficiarios, en caso de existir una sobre producción de energía por parte del productor y ésta sea despachada hacia la ENEE, se deberá restar de los kolowatts hora que el cliente ha consumido a una tarifa consensuada por las partes.

(JOÉ JAAR MUDENAT ACOMPAÑADO CON LA HONORABLE DIPUTADA
DUNIA YADIRA JIMÉNE AGUILAR)

22/05/2024

(Comisión de Energía, Presidente HUGO ROLANDO NOÉ PINO)

- 63) Proyecto de Decreto: **LEY ESPECIAL PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HONDUREÑOS FUERA DE LAS FRONTERAS Y APLICACIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA POLÍTICA EN MATERIA MIGRATORIA DE HONDURAS**, con el objetivo de dar seguimiento a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios de sus familiares, de igual manera facilitar la aplicación de las políticas, proyectos, programas migratorios, asegurando un enfoque de derechos humanos y la coordinación entre las instituciones en armonía con la política migratoria definiendo de manera clara los roles de los órganos competentes en materia migratoria e intensificar esfuerzo encaminados a lograr una efectiva y eficaz aplicación de la Ley, tanto a nivel nacional como local, en especial en zonas fronterizas.
- (SCHERLY MELISSA ARRIAGA GÓMEZ)
- 22/05/2024
- (Comisión de Migración, Presidente BARTOLO ANTONIO FUENTES)

- 64) Proyecto de Decreto: **LEY PARA LA INCORPORACIÓN EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICA O BIEN LLAMADO (TES) EN TODAS LAS MODALIDADES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO A NIVEL NACIONAL; EL APADRINAMIENTO DE UN ÁRBOL Y QUE SEA COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA SU GRADUACIÓN EN EL SEGUNDO NIVEL EDUCATIVO**, con el objetivo de ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a fin de proceder a la incorporación en el Programa de Práctica o bien llamado TES en todas las modalidades educativas en los Centros de Enseñanza de carácter público y privado a nivel nacional, el apadrinamiento de un árbol y que sea como requisito obligatorio para su graduación en el segundo nivel educativo
(OSCAR NOEL MÁRQUEZ GONZÁLEZ) 22/05/2024
(Comisión de Educación, Presidente EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)
- 65) Proyecto de Decreto: Reformar el Artículo 719 del **CÓDIGO PENAL**, contenido en el Decreto No.189 del año 1959, relacionado a las **NOTIFICACIONES: PERSONALMENTE; EN ESTRADO; Y, MEDIOS ELECTRÓNICOS**.
(FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ CRUZ) 22/05/2024
(Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales, Presidente JUAN ALBERTO BARAHONA MEJÍA)

45)

- 66) Proyecto de Decreto: **LEY DE RECICLAJE SOLIDARIO**, en el sentido de crear el Programa Nacional de Intercambio de Materiales Reciclables por cupones de comida denominado “**RECICLAJE SOLIDARIO**” que será administrado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y por la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO). **(YORO)**
(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024
(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)
- 67) Proyecto de Decreto: **REFORESTACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL TERRITORIO HONDUREÑO PARA CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, en el sentido de Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación establecer coordinadamente la restauración de ecosistemas degradados y la conservación de la biodiversidad mediante la reforestación en todo el territorio de la República, estableciendo metas específicas para la expansión de áreas forestales y la plantación de árboles. **(VALLE)**
(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024
(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)
- 68) Proyecto de Decreto: **REDUCIR Y PREVENIR EL AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN NUESTRO PAÍS**, en el sentido de Instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y

46)

Ambiente (SERNA) implementar medidas para la erradicación del uso del plástico en todas sus formas y presentaciones en todo el territorio. Esto incluye, bolsas plásticas, envases desechables, utensilios de plásticos, pajillas, botellas y cualquier otro producto fabricado con este material.

(SANTA BÁRBARA)

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente

OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

- 69) Proyecto de Decreto: Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación incluir en e Plan de Estudios la Asignatura **EDUCACIÓN AMBIENTAL**, introduciendo su enseñanza de acorde con la edad y madurez de los niños. Asimismo, la elaboración de manuales que favorezcan el aprendizaje temprano de la protección ambiental (**OLANCHO**)

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

(Comisión de Educación, Presidente EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA)

- 70) Proyecto de Decreto: **LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS COCINAS Y COMEDORES ESCOLARES EN LOS 298 MUNICIPIOS DEL PAÍS**, en el sentido de instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a que destine una partida presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para que esta última proceda a realizar los estudios de factibilidad, construcción y equipamiento de cocinas

47)

y comedores escolares en las instituciones educativas públicas a nivel nacional. **(OCOTEPEQUE)**.

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Presupuesto, Presidente CARLOS ARMANDO ZELAY A ROSALES)

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)

- 71) Proyecto de Decreto: **LEY DE BECAS Y APOYO AGRARIO PARA LA RETENCIÓN DE TALENTO HONDUREÑO**, con el objetivo de estimular mediante el Programa de Becas destinadas a estudiantes de bajos recursos económicos y de excelencia académica, así como el de brindar apoyo significativo a los agricultores, a través de capacitaciones y provisiones de insumos a bajo costo, fortaleciendo así el sector agrícola de Honduras. **(LEMPIRA)**.

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)

(Comisión de Agricultura y Ganadería, Presidente RAFAEL LEONARDO SARMIENTO)

- 72) Proyecto de Decreto: **LEY PARTA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES**, en el sentido de instruir a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación a implementar de manera permanente, prácticas de protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, por intermedio de las acciones de los estudiantes, estableciendo la coordinación y capacitación técnica que

48)

prestan los programas estatales establecidos para el cuidado del medio ambiente en el país. **(LA PAZ)**

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

- 73) Proyecto de Decreto: **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE INFANTIL**, en el sentido de crear el Programa “**ALIMENTACIÓN SALUDABLE INFANTIL**”, el cual tiene como objetivo estructurar, armonizar y coordinar acciones de seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas en los centros educativos, en los niveles de educación prebásica, básica y media del Sistema Educativo Nacional. Dicho Programa contendrá un Plan basado en tres ejes principales: 1) La implementación de huertos escolares; 2) Dotación de cuadernillos que proporcionen conocimiento sobre la salud, elaboración de alimentos orgánicos, huertos y clima; y, 3) Lineamientos sobre alimentos sanos autorizados para distribuir mediante las casetas ubicadas en los centros educativos. **(ISLAS DE LA BAHÍA)**

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)

- 74) Proyecto de Decreto: **CREACIÓN DE PARQUES RECREATIVOS CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR EL DEPORTE EN CADA UNO DE LOS SEIS (6) MUNICIPIOS, BRINDANDO A LA NIÑEZ DEL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLARSE FÍSICA**

Y MENTALMENTE SALUDABLE, en el sentido de instruir a la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR) la creación de parques recreativos, que tiene como objetivo el desarrollo del deporte en cada uno de los seis (6) municipios, brindando a la niñez del Departamento de Gracias a Dios la oportunidad de desarrollarse física y mentalmente saludable. **(GRACIAS A DIOS)**

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales, Presidente CRISTIAN DE JESÚS HERNÁNDEZ DIAZ)

- 75) Proyecto de Decreto: **IMPULSAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**, en el sentido de instruir a la Secretaría de Estado en el Despachos de Educación a diseñar, elaborar e implementar una política pública integral que asegure la inclusión educativa de la niñez en situación de discapacidad. **(FRANCISCO MORAZÁN)**

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Presidente JARI DIXON HERRERA HERNÁNDEZ)

- 76) Proyecto de Decreto: **LEY DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INFANTIL**, tiene como objeto de promover, desarrollar e institucionalizar la educación ambiental para niños y niñas en el nivel preescolar y primario de Honduras, con la finalidad de fomentar una conciencia ambiental activa, responsable y comprometida desde la infancia, que contribuya a la formación de



ciudadanos involucrados en la protección y mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible del país. **(FRANCISCO MORAZÁN)**

PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

- 77) Proyecto de Decreto: **LEY DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y MERIENDA SALUDABLE**, en el sentido de instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a crear Programas de Educación Alimentaria, a fin de fomentar hábitos alimenticios saludables en la población, con un enfoque especial en los niños y adolescentes a través de la implementación de políticas de alimentación adecuada. **(EL PARAÍSO)**

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)

- 78) Proyecto de Decreto: **LEY DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**, en el sentido de instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para que proceda a integrar dentro de los planes de estudio la clase de Educación Ambiental en todos los niveles educativos del país. **(CORTÉS)**

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

- 79) Proyecto de Decreto: **LEY DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y REPRESENTATIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL**

51)

44

EMPRENDIMIENTO, con la finalidad de promover y garantizar la participación activa y representativa de la niñez y adolescencia en los ámbitos de la sociedad, incluyendo la familia, la educación, la comunidad y las instituciones gubernamentales. **(COPÁN)**

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Presidente JARI DIXON HERRERA HERNÁNDEZ)

- 80) Proyecto de Decreto: Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en conjunto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social para la **IMPLEMENTACIÓN DE LA MERIENDA ESCOLAR SALUDABLE Y LA CREACIÓN DE HUERTOS ESCOLARES EN CADA CENTRO EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS**, en cada Centro Educativo del País. **(COLÓN)**

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) 30/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)

(Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Presidente OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO)

- 81) Proyecto de Decreto: Crear el **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA MERIENDA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE HONDURAS**, con el propósito de garantizar el acceso a los estudiantes a una merienda escolar digna, agregando alimentos nutritivos, equitativos y esenciales para una diete alimentaria balanceada, emitiendo normativas y

52

45

reglamentos necesarios para la ejecución y funcionamiento efectivo del Programa. **(COMAYAGUA)**

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO)

30/05/2024

(Comisión de Salud, Presidente WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO)